

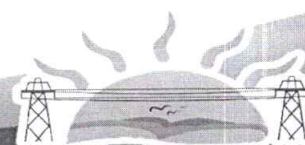
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	052 DE 2026				
TIPO CONTRATO	DE	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐
		SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐	OBRA ☐
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN CURSO DE ALTURAS (SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021). RIESGO ELÉCTRICO, ENTRENAMIENTO EN ALTA MEDIA Y BAJA TENSIÓN (SEGÚN LA RESOLUCIÓN 5018 DE 2019) DESARROLLO DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS (SEGÚN RESOLUCIÓN 0491 DE 2020), A PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE LAS LOCALIDADES DE PUERTO CARREÑO, CASUARITO, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	AC ALTURAS Y CONFINADOS S.A.S R/L DIANA CAROLINA OJEDA ROJAS NIT 901.755.466-7 CEDULA CIUDADANÍA N° 1.094.925.607 CELULAR: 320 486 5819 EMAIL: acalturasyconfinadossas@gmail.com DIRECCIÓN: Calle 75 Bis 85 42 CIUDAD: Bogotá				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GÓMEZ SÁNCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	HASTA POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (30.069.000,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				

A los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LÓPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativa, en calidad de **SUPERVISORA** Designada y **DIANA CAROLINA OJEDA ROJAS**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.094.925.607** actuando en calidad de representante legal de **AC ALTURAS Y CONFINADOS S.A.S** con NIT No. **901.755.466-7**, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 052 del 07 julio de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 052 del 07 julio de 2026. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 052 del 07 julio de 2026, será **HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 052 del 07 julio de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del del Contrato de Prestación de Servicios N° 052 del 07 julio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, A los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


LIZETH GUARUPE LÓPEZ
 Líder Administrativa
 Supervisora


 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros


AC ALTURAS Y CONFINADOS S.A.S.
 NIT. 901.755.466-7
 R/L. **DIANA CAROLINA OJEDA ROJAS**
 CEDULA CIUDADANIA N° 1.094.925.607
 Contratista

